



por ello; y de el Memorial y etc acuerdo se libre
testimonio pag. a en continuacion se stampen la
dilig. de posesion de. se le entreguen p. titulo de
sentencia

En este Ayto. se ha acordado se haga se
ver a los personas q. hayan manifestado cuando
la p. q. rindan cuenta de sus responsabilidades
del en el termino de tres dias p. reintegrar
a la N. Hacienda quanto se adeude. Y ha
viendo manifestado la indiosidad de este Con.
poracion D. Juan Vicos q. Antonio Paredes, y
D. Eusebio Antonio Lardiz y Obregón q. q.
cualos hay q. p. q. intruido, se se termino,
q. vacando e. etc. de este acto se una
a el, y en su vista ya el Tribunal de Justi-
cia se gelivere lo combeniente
contod. e. conchup. de Cavildo q. financia de
de q. Certificado

Martin de Guadalupe
Pantillo

Poligato vico

Juan Dionisio

Antonio Paredes

Josef Aparicio

Eusebio Ant.

Lardiz

Juan Jose Vela
Vela

